



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN CODELCO, ESPECIALMENTE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS A PRIVADOS EN LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS Y LAS INDEMNIZACIONES DE EJECUTIVOS Y TRABAJADORES”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
365ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 20, ESPECIAL, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 2018, DE 9.34 A 10.00 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de continuar la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Marcos Espinosa Monardes**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Juan Carlos Herrera Infante, como abogada ayudante la señora Carolina Aqueveque Lopehandía, y como Secretaria Ejecutiva doña Marcela Requena Letelier.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores **Miguel Ángel Alvarado Ramírez, Juan Luis Castro González, Issa Kort Garriga, Yasna Provoste Campillay y Felipe Ward Edwards**.

En atención a la tabla fijada, no hubo invitados a la presente sesión.

III. ACTAS¹

El acta de la sesión 18ª especial se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 19ª especial, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibió una carta del señor Jorge Reveco, mediante la cual remite copia de los documentos enviados a la Contraloría General de la República que dan cuenta del uso de propiedad intelectual por parte de Codelco.

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el objeto de continuar la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1601

² Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=49713&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

Al respecto, el **señor Secretario** explicó que al borrador de conclusiones y propuestas presentado inicialmente por el diputado señor Marcos Espinosa (Presidente), que de acuerdo a lo debatido en la sesión pasada fue asumido como el documento matriz sobre el cual se trabajarían el resto de las propuestas, se adicionaron aportes por parte de la diputada señora Cicardini, y los diputados señores Alvarado y Gahona³. Asimismo, tanto la diputada señora Provoste⁴ como el diputado señor Carmona⁵ presentaron un borrador independiente sobre la materia.

Sobre el punto, el **diputado señor Ward** insistió en la conveniencia de acordar un texto común de conclusiones y propuestas, haciendo para ello un esfuerzo tanto los asesores parlamentarios como la Secretaría. Asimismo, estimó importante que en él quede plasmada la convicción de los parlamentarios de que Codelco debe seguir siendo una empresa cien por ciento estatal.

A su turno, el **diputado señor Alvarado** coincidió en lo señalado anteriormente, agregando que también se debe hacer mención expresa a las debilidades de Cochilco en cuanto a su rol fiscalizador, y al rol que le cabe en esta materia tanto a la Contraloría General de la República como a la Cámara de Diputados, cuestión en la que habría opiniones contestes, de acuerdo a como se ha desarrollado la investigación. Finalmente, advirtió también sobre la necesidad de hacer referencia a que Codelco requiere de una nueva modernización de acuerdo a los estándares internacionales.

Por su parte, el **diputado señor Espinosa (Presidente)** opinó que de consignarse que Codelco debe seguir siendo una empresa cien por ciento estatal, cuestión en la que está de acuerdo, resulta evidente el rol fiscalizador que juega la Contraloría General de la República, razón por la cual es necesario refrendar esa postura. En la misma línea, y reconociendo que existen diversas instituciones con facultades fiscalizadoras sobre Codelco, tal como argumenta el diputado señor Gahona en sus conclusiones, estimó que es necesario establecer cuál es el órgano que va a tener preeminencia en materia de control. Asimismo, expresó que también debe formar parte de las conclusiones de la investigación el incumplimiento por parte de Codelco de su obligación de informar tanto a la Contraloría General de la República como a la Cámara de Diputados de la celebración de contratos con partes relacionadas.

Coincidiendo con lo anterior, la **diputada señora Provoste** opinó que el informe debe contener la postura de los diputados en cuanto a que la propiedad de la cuprífera debe seguir siendo completamente estatal, y también respecto a las facultades de fiscalización que sobre ella ha tenido, tiene y tendrá la Contraloría General de la República. Sobre el punto, estimó que lo que concluya la comisión en esta materia se torna fundamental para otras discusiones que está abordando el Parlamento en materia de propiedad estatal.

³ Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=123653&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

⁴ Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=123650&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

⁵ Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=123659&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

Finalmente, el **diputado señor Castro** entregó a la Secretaría de la Comisión sus conclusiones y propuestas, elaboradas en base al texto matriz del diputado señor Espinosa (Presidente)⁶.

VI.- ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos en la presente sesión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

⁶ Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=123649&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>